

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se han personado el día 9 de julio de dos mil catorce en las instalaciones de la empresa SOLPLAST, S.A., sita en [REDACTED] parcela [REDACTED], en Lorca, (Murcia).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control anual a la instalación radiactiva que la empresa SOLPLAST dispone en la dirección indicada, destinada al control industrial de procesos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 5 de marzo de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En la máquina [REDACTED], de la línea de extrusión de plástico, hay instalado un equipo para la medida de espesor de laminas de plástico de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241 de 5,55 GBq nº 7069AD.



- El equipo se encuentra señalizado y la zona está clasificada como vigilada estando el acceso restringido al personal de la factoría.
- En el momento de la inspección el equipo está trabajando.
- La instalación dispone de un radiómetro marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº/serie 40204, calibrado por el fabricante el 30/3/2012.
- En el exterior de la nave de extrusión se dispone de un almacenamiento temporal para el equipo.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en la plataforma donde se accede al equipo que está en movimiento circular:

- A 1,5 metros por detrás de la fuente: 60 nSv/h.
- A unos 4 m delante de la fuente y a través del film de plástico: 0,70 µSv/h
- En el puesto del operador: fondo natural radiológico.



TRES. PERSONAL

- Se comprueba la vigencia de las acreditaciones del Supervisor y del operador.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Se verifica la disponibilidad del certificado de hermeticidad de la fuente, de fecha 9/4/2014, emitido por [REDACTED], que también verifica el radiómetro por comparación con el suyo.

- Se exhibe el diario de operaciones de la instalación, en el que se anotan los controles mensuales de radiación realizados, las entregas de los dosímetros y paradas de la instalación, sin registrarse incidencia alguna. La Inspección procede al sellado en la última hoja utilizada del diario.
- En el puesto de control situado a unos 7 metros por debajo de la ubicación de la fuente, se disponen de las Normas de seguridad, Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia.



CSN-RM/AIN/03/IRA/3155/2014

Hoja 3 de 3

- En la instalación se dispone de un dosímetro personal para el Supervisor y dos de área situados junto al área transitable más próxima al equipo.
- El control dosimétrico es realizado por [REDACTED], siendo el último informe de mayo de 2014, sin valores significativos.
- Los trabajadores expuestos están clasificados como de categoría B.
- El Informe anual se presentó al CSN telemáticamente el 24/02/2014, con nº de registro 2014040575 y en la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de Murcia el 27/02/2014.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a diez de julio de 2014.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SOLPLAST, S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

